

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad de Córdoba

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316198
Denominación del Título	Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas (MBA)
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T96X9RWHASWFBQ5C3Y5H4ME8C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T96X9RWHASWFBQ5C3Y5H4ME8C	PÁGINA	1/6
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

A la IPD se accede a través de una web en el IDEP (UCO) que sigue el modelo marco establecido en julio de 2020. La difusión de la IPD se hace a través de las redes sociales (Facebook), jornadas anuales, Fundecor y un enlace en la web de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba.

Se realiza una actualización anual al comenzar el curso, pero no existen protocolos.

Para responder a la crisis del COVID-19, se ha incluido un Plan de Contingencia.

Sería útil que la lista de profesores incluyese información sobre los CVs.

Se ha completado la IPD, por lo que se procede a retirar la modificación que se solicitó. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda que la lista de profesores incluya enlaces a sus CVs en formato abreviado.
- Se recomienda que existan protocolos de actualización de la IPD.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

En julio de 2020, se implementó un nuevo modelo de SGC para toda la UCO.

Existe una UGC del título, integrada por 6 profesores, 1 alumno y 1 representante de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba.

La UGC se reúne una vez por trimestre, respondiendo ante la Comisión Académica del título.

Para la elaboración de indicadores se cuenta con una plataforma, cuyo mayor problema es la baja participación de los alumnos en las encuestas. Se están tomando medidas, como canalizar las encuestas a través del móvil o utilizar un call center con los egresados.

El SGC ha tenido en cuenta el documento marco de 11 de abril de 2020 para adaptarse a la situación excepcional provocada por el COVID-19.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Código Seguro de Verificación: R2U2T96X9RWHASWFBQ5C3Y5H4ME8C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T96X9RWHASWFBQ5C3Y5H4ME8C	PÁGINA	2/6
			

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir insistiendo hasta obtener una participación adecuada en las encuestas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El programa formativo resulta adecuado, excepto en lo que se refiere a la movilidad, donde no la hay ni saliente ni entrante. Esta situación se compadece mal con los planes a futuro para introducir docencia en inglés e incluso una doble titulación con alguna universidad extranjera.

En general, se han atendido las recomendaciones recibidas, y, por ejemplo, se está pensando en modificar el plan de estudios para eliminar asignaturas optativas sin alumnos.

Lo que no se ha hecho todavía es introducir complementos formativos, como ha sido recomendado. En la visita, los responsables del título indicaron que, cuando se presenta algún caso, es suficiente con derivar al alumno hacia alguno de los cursos que ofrece Fundecor.

Para las prácticas externas, que son muy importantes (15 créditos), se cuenta con la ayuda de Fundecor y de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas para activar la movilidad.
- Se recomienda introducir complementos formativos, dada la heterogeneidad existente en la procedencia de los alumnos.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Más del 73% del profesorado es permanente (incluyendo PADs), con cerca de un 10% de CUs y más de un 19% de TUs.

La evolución de la dedicación investigadora es positiva, pues los quinquenios han subido un 28,3% y los sexenios, un 43,3%. El porcentaje de doctores se ha incrementado un 29%.

Los profesores del Máster se han implicado en cursos de formación (30) y proyectos de innovación docente (21).

Los resultados en Docencia son buenos, pero no se aporta información sobre la participación.

Dos terceras partes de los profesores que dirigen TFMs pertenecen al profesorado permanente. No se detectan problemas en este apartado.

En torno al 80% de los TFMs se califican por encima del Aprobado, repartiéndose a partes iguales entre Notables y Sobresalientes.

Las prácticas son supervisadas por la Secretaría del MBA. La colaboración de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba se juzga eficaz.

La coordinación merece 3,7 puntos sobre 5 en las encuestas, lo que significa que no tiene problemas reseñables. Con todo, en el Autoinforme se afirma que se están tomando medidas para mejorarla.

Código Seguro de Verificación:R2U2T96X9RWHASWFBQ5C3Y5H4ME8C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T96X9RWHASWFBQ5C3Y5H4ME8C	PÁGINA	3/6
			

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El Máster utiliza las aulas que la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la UCO reserva para los másteres. Dos aulas de informática también tienen esa finalidad exclusiva.

Las instalaciones de la Facultad se renuevan periódicamente y, por ejemplo, en la actualidad se dispone de un Salón de Actos nuevo.

La satisfacción mostrada por las encuestas es elevada (aunque ha bajado algo en el Curso 2019-2020, quizás por la pandemia).

La orientación académica y profesional se presta desde la UCO. En las encuestas merece 3,5 puntos sobre 5, lo que puede considerarse satisfactorio. Sin embargo, en la visita se constató que los servicios de orientación son poco conocidos por los alumnos.

En la visita también se detectó un problema en vías de solución: la presencia de alumnos extranjeros sin un nivel de español suficiente, principalmente chinos. La solución se ha buscado a través de un Modifica que exige un nivel B2 en lengua castellana de acuerdo con los criterios del MCERL.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar el conocimiento de los servicios de orientación académica y profesional.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las tasas relacionadas con los resultados de aprendizaje son satisfactorias (próximas al 100%), excepto en lo que se refiere a la tasa de graduación en plazo (64% en el Curso 2018-2019).

Por lo demás, los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias, no habiéndose puesto de manifiesto incidencias reseñables en este aspecto.

En la visita se comprobó que la tasa de graduación se resiente de los retrasos en las defensas de los TFMs y se planteó la posibilidad de solucionar este problema adelantando la asignación de los mismos.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas para elevar la tasa de graduación, consiguiendo que los TFMs se defiendan en plazo.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

La dirección del Máster analiza y tiene en cuenta los indicadores de satisfacción a la hora de confeccionar los Planes de Mejora.

La satisfacción de profesores y alumnos se ha venido situando en torno a 4 puntos sobre 5, es decir, en unos niveles muy elevados.

La satisfacción de los alumnos cayó algo en el Curso 2019-2020, lo que debe estar relacionado con la difícil

Código Seguro de Verificación: R2U2T96X9RWHASWFBQ5C3Y5H4ME8C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T96X9RWHASWFBQ5C3Y5H4ME8C	PÁGINA	4/6
			

situación creada por la pandemia.

Donde más se ha notado la pandemia ha sido en los indicadores de satisfacción con la orientación académica y profesional. De niveles en torno a 4 puntos sobre 5, se ha pasado a superar con dificultad los 2,5 puntos sobre 5. Parece claro que el alumnado agradece el trato personal en todo lo que se refiere a la orientación.

El título arrancó en el Curso 2017-2018 y no se dispone todavía de indicadores sobre inserción laboral, pero la impresión obtenida en la visita de las distintas audiencias es favorable, siendo de mucha utilidad las prácticas que se realizan.

A la vista de la información disponible, la sostenibilidad del título parece garantizada.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda disponer lo antes posible de indicadores de inserción laboral.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda que la lista de profesores incluya enlaces a sus CVs en formato abreviado.
- Se recomienda que existan protocolos de actualización de la IPD.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir insistiendo hasta obtener una participación adecuada en las encuestas.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas para activar la movilidad.
- Se recomienda introducir complementos formativos, dada la heterogeneidad existente en la procedencia de los alumnos.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar el conocimiento de los servicios de orientación académica y profesional.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

- Se recomienda tomar medidas para elevar la tasa de graduación, consiguiendo que los TFMs se defiendan en plazo.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda disponer lo antes posible de indicadores de inserción laboral.

Código Seguro de Verificación:R2U2T96X9RWHASWFBQ5C3Y5H4ME8C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T96X9RWHASWFBQ5C3Y5H4ME8C	PÁGINA	5/6
			

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2T96X9RWHASWFBQ5C3Y5H4ME8C. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T96X9RWHASWFBQ5C3Y5H4ME8C	PÁGINA	6/6
			